

cion precitada, militan en favor de la presen-
te exoneracion respecto al nombramiento de
electores, que han de concurrir a la Capital
de la Provincia para el de Procuradores a
Cortes; porque lo mas adelantado de mi edad
y la continuacion de mis achaques, que por
notoriedad constaran a esa Municipalidad,
me impiden contribuir a tan noble como
important

Juan Capitan

Seo

Don Alca

